

SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.

Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2012

Señores Accionistas, en mi calidad de Comisario de la Compañía SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías y su Reglamento vigentes, presento el Informe correspondiente al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera.

Estados Financieros

En cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías informo:

Los Estados de Situación Financiera adjuntos de la Compañía SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A. al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio de los Accionistas y Flujos de Efectivo, son responsabilidad de la Administración de la Compañía SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A. y fueron preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y las disposiciones constantes en la Superintendencia de Compañías;

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los Libros de Contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable;

Cumplimiento y Responsabilidad

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.

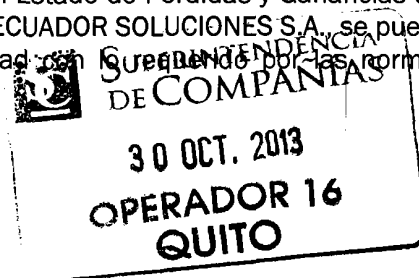
Con respecto al cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, a los Asuntos Administrativos, Laborales y Legales, indico que, tanto los Señores Accionistas como La Compañía cumplen satisfactoriamente con todas las disposiciones de ley.

Se ha revisado también el Libro de Actas, Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados, no revelan situaciones que consideremos incumplimientos a las normas legales, reglamentarias, estatutarias, y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración de la Compañía SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.

Opinión

Las cifras que constan en los Estados Financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, fueron preparados en virtud de la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

De la revisión del Balance General a diciembre de 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 de SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A., se puede observar que los mismos fueron realizados de conformidad con lo requerido por las normas



légales vigentes, por lo que sus cuentas y saldos se presentan razonablemente en todos los aspectos.

El monto total de Activos de La Compañía asciende a USD\$ 3,571,001.88; el valor de sus Pasivos es de USD\$ 3,284,750.84; su Patrimonio asciende a USD\$ 286,251.04.

Sus Ingresos anuales ascienden a USD\$ 6,274,062.08; sus Costos y Gastos son USD\$ 5,825,887.09.

Luego de deducir sus costos y gastos resulta una utilidad del ejercicio de USD\$ 448,174.99, la misma que los Señores Accionistas darán las disposiciones que consideren pertinentes.

Aplicación de las NIIF

La Compañía SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A. en cumplimiento a lo establecido en la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, procedió a dar cumplimiento con la implementación y presentación de las conciliaciones requeridas, observando las Normas Internacionales de Información Financiera.

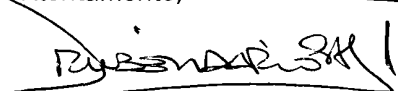
Consecuentemente, la Compañía SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A. al 31 de diciembre de 2012 preparó sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Uso del Informe

Este Informe se emite exclusivamente para información y uso de los Señores Accionistas y la Administración de la Compañía SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A. y, para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

Hasta aquí el Informe, de esta manera he dado cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y a las atribuciones y obligaciones constantes en el artículo 279 de la misma Ley.

Atentamente,



Rubén Darío Sandoval G
Comisario
CCPP. registro 024813



52776

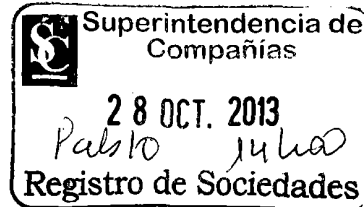
softwareONE
The Software Licensing Experts™

Quito, 25 de Octubre del 2013

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-



Ref: SWO-00226-2013

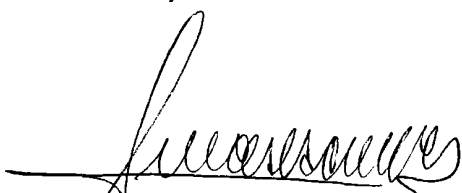
Estimados:

Por medio de la presente yo Luis Alfredo Maldonado Jerves representante legal de la empresa **SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.** con Ruc 1792362326001 y C.I. 0101535078, atendiendo al oficio N° SC.SG.DRS.Q.2013.8820.34248, envío adjunto los documentos solicitados:

- Informe de Comisario
- RUC
- Acta de la Junta General

Agradeciendo de antemano su gentil ayuda.

Atentamente,


LUIS ALFREDO MALDONADO JERVES
REPRESENTANTE LEGAL
SOFTWAREONE SOLUCIONES ECUADOR S.A.




One Focus

www.softwareone.com